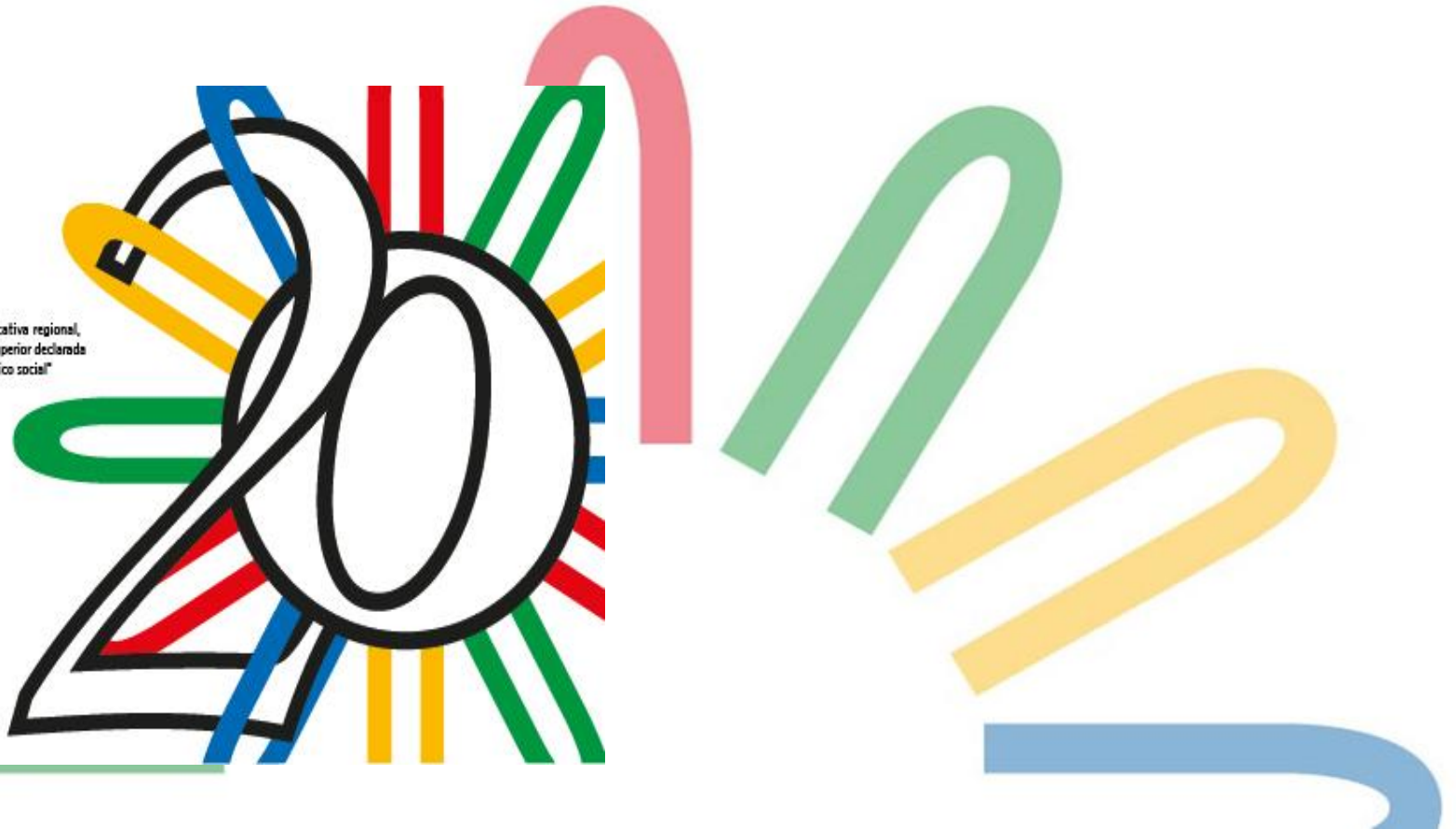


# ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

Por la integración y cooperación educativa regional,  
en defensa de la Educación Pública Superior declarada  
"derecho humano universal y bien público social"

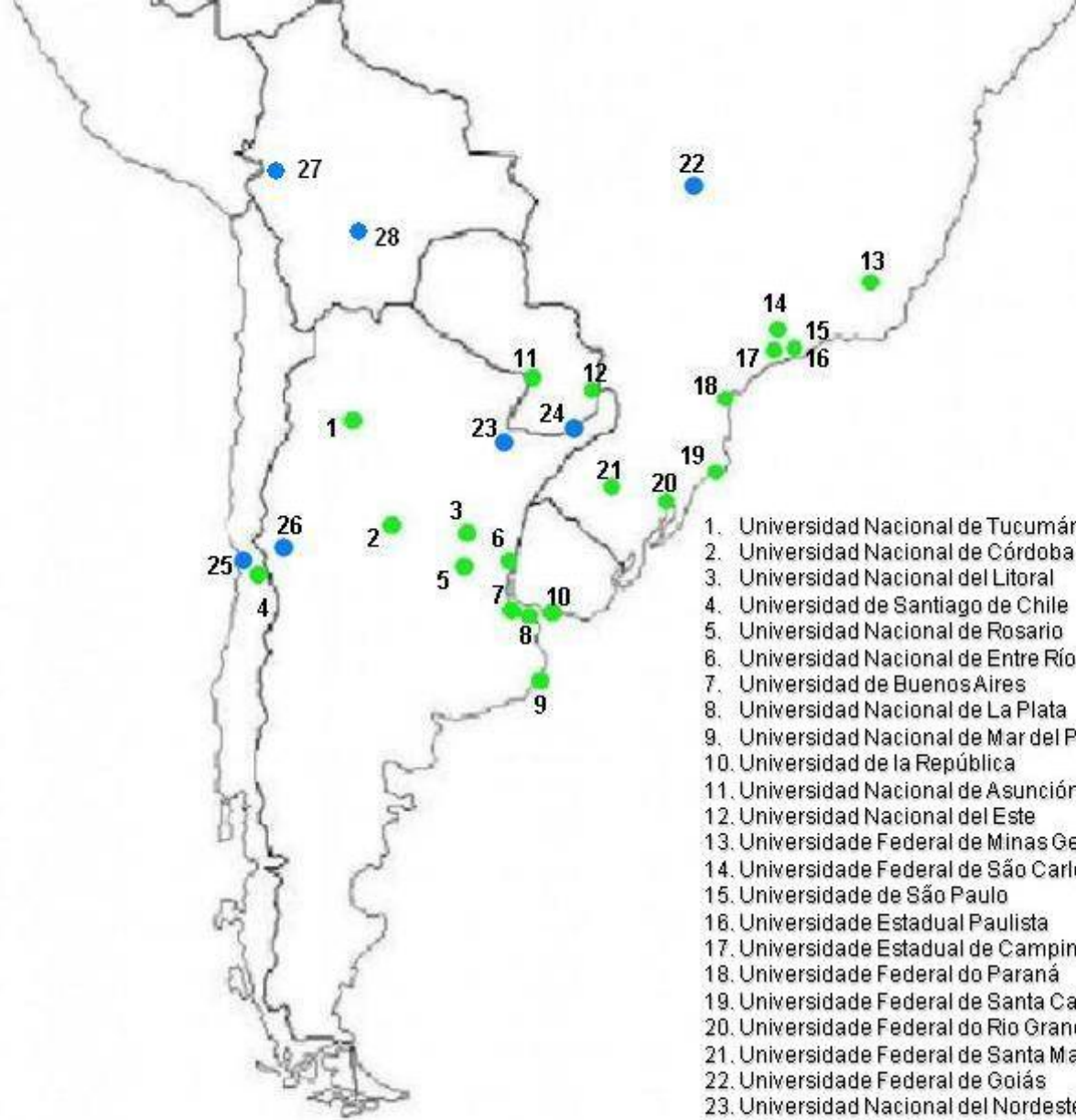
CRES-UNESCO 2008



# Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

---

- ❑ Es una Red de Universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay creada en 1991
- ❑ Constituye un espacio académico común ampliado, de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural
- ❑ Las 28 Universidades que la integran tienen la condición de ser públicas, autónomas y autogobernadas
- ❑ La Red posee una Secretaría Ejecutiva en la ciudad de Montevideo, con una estructura de personal administrativo.
- ❑ AUGM es financiada con el aporte de las Universidades miembro
- ❑ Su principal órgano de conducción es el Consejo de Rectores



1. Universidad Nacional de Tucumán
2. Universidad Nacional de Córdoba
3. Universidad Nacional del Litoral
4. Universidad de Santiago de Chile
5. Universidad Nacional de Rosario
6. Universidad Nacional de Entre Ríos
7. Universidad de Buenos Aires
8. Universidad Nacional de La Plata
9. Universidad Nacional de Mar del Plata
10. Universidad de la República
11. Universidad Nacional de Asunción
12. Universidad Nacional del Este
13. Universidade Federal de Minas Gerais
14. Universidade Federal de São Carlos
15. Universidade de São Paulo
16. Universidade Estadual Paulista
17. Universidade Estadual de Campinas
18. Universidade Federal do Paraná
19. Universidade Federal de Santa Catarina
20. Universidade Federal do Rio Grande do Sul
21. Universidade Federal de Santa Maria
22. Universidade Federal de Goiás
23. Universidad Nacional del Nordeste
24. Universidad Nacional de Itapúa
25. Universidad de Playa Ancha
26. Universidad Nacional de Cuyo
27. Universidad Mayor de San Andrés
28. Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Los diversos objetivos se materializan a través de diferentes **programas** y **convenios** con los que cuenta  
AUGM

---

- ❑ Núcleos Disciplinarios
  - ❑ Comités Académicos
  - ❑ Programa Escala de Movilidad Académica Estudiantil
  - ❑ Programa Escala de Movilidad Docente
  - ❑ Jornadas de Jóvenes Investigadores
  - ❑ Seminario Internacional “Universidad, Sociedad, Estado”
  - ❑ Programa Piloto de Movilidad de Estudiantes de Posgrado AUGM
-



---

# NÚCLEOS DISCIPLINARIOS Y COMITÉS ACADÉMICOS



# Comités Académicos (CA)

---

- Agroalimentario
- Aguas
- Atención Primaria de la Salud (APS)
- Desarrollo Regional
- Energía
- Extensión Universitaria
- Género
- Historia, Región y Fronteras
- Medio Ambiente
- Medios y Comunicación Universitaria
- Nanociencia y Nanotecnología
- Procesos Cooperativos y Asociativos
- Producción Artística y Cultural
- Salud Animal
- Tecnologías de la comunicación en ES



# Núcleos Disciplinarios (ND)

---

- Biofísica
- Ciencia e Ingeniería de los Materiales
- Donación y Transplantes
- Enseñanza de Español y Portugués como L2/LE
- Educación para la Integración
- Evaluación Institucional Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria
- Ingeniería Mecánica y de la Producción
- Matemática Aplicada
- Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones
- Química
- Sensoramiento Remoto y Meteorología Aplicada
- Virología Molecular



# PROGRAMA PRO ESCALA DOCENTE



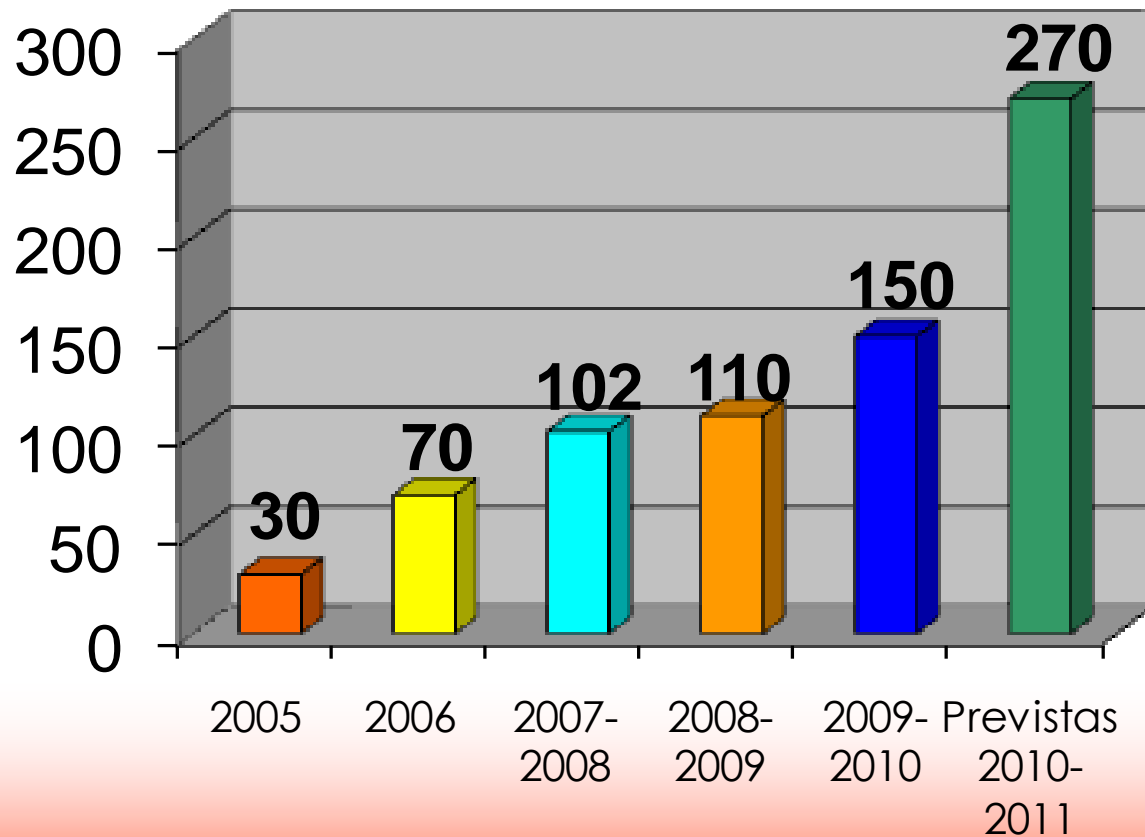
# PROGRAMA ESCALA DOCENTE

---

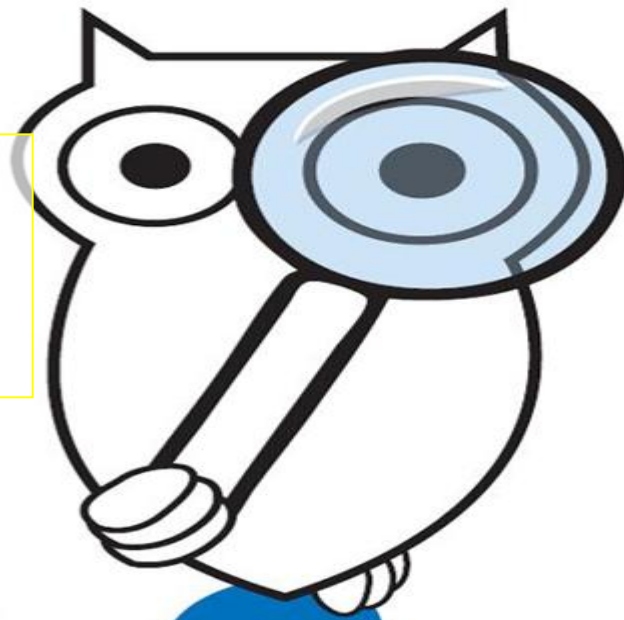
El Programa fue creado en el año 1993 y logró, en pocos años, movilizar un importante número de académicos entre las universidades. Demostró tanto el interés institucional de cooperación de las universidades participantes, así como la necesidad de promover el trabajo conjunto y solidario que la región y su población demandan

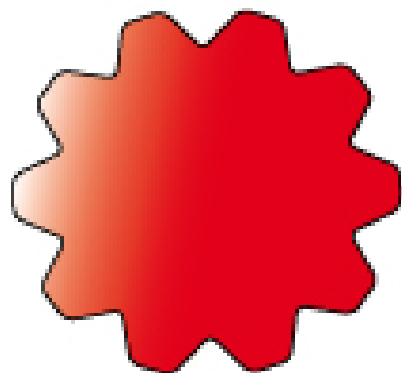
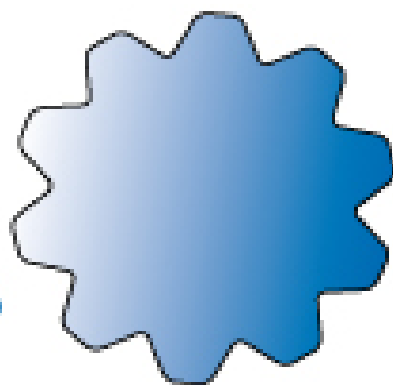
---

# EVOLUCIÓN DE LAS MOVILIDADES



# Jornadas de Jóvenes Investigadores





Seminario Internacional

**Universidad**

**Sociedad**

**Estado**

# Programa Piloto de Movilidad de Estudiantes de Postgrado AUGM

---

## ***El Grupo de Delegados Asesores ha recomendado al Consejo de Rectores la aprobación de un programa con las siguientes características:***

- Se propone que el enfoque de la experiencia piloto contemple las áreas prioritarias donde los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, con énfasis en temas de Ambiente, Salud y Educación.
- En relación a la acreditación de los programas, entender que:
  - a) El programa que recibe el estudiante deberá contar con acreditación o su equivalente en cada país.
  - b) Que los estudiantes a movilizar podrán provenir de programas que no cuenten con acreditación o su equivalente conforme a la legisla
- Las movilidades deberán incluir expresamente
  - a) la cobertura del seguro del estudiante y b) la exoneración del pago por el estudiante de todo tipo de matriculas.
- **Financiamiento:**
  - a) Los Gastos de traslado para la movilidades se financiaran por la Universidad de origen del estudiante.
  - b) La universidad de destino del estudiante será la responsable de los gastos de alojamiento y manutención.
- Las movilidades se extenderán por un plazo no menor a 15 días ni mayor a 6 meses (pudiendo flexibilizar los plazos).
- Como requisito los estudiantes que presenten aspiraciones deberán haber aprobado el 30% de sus obligaciones académicas o equivalente en créditos.

# Red de Ciudades AUGM

---

## **Antecedentes:**

Con el cometido de vincular los Gobiernos locales de las ciudades donde se encuentran las Universidades Miembro de AUGM es que a partir de Agosto de 2010 el Consejo de Rectores aprobó este espacio de intercambio.

En este sentido se realizara el I Encuentro de Ciudades y Universidades de AUGM en Abril de 2011 en Santa Fe, Argentina, buscando la articulación y cooperación de ambas partes frente a problemas en común.

## **Principales Objetivos:**

1. Compartir experiencias de trabajo articulado entre la Universidad y el Gobierno Local en la resolución de problemáticas y demandas de los ciudadanos.
  2. Promover la transferencia de conocimientos, experiencias, herramientas, equipamiento desarrollada por la Universidad y la ciudad que puedan ser replicables o utilizadas en otras ciudades.
  3. Promover intercambio de funcionarios entre ciudades.
  4. Crear programas de estudio avanzado en los temas municipales y de los gobiernos locales (con las competencias académicas radicadas en las Universidades pero con fuerte aporte de los ámbitos municipales).
  5. Promover el intercambio y la sinergia entre ciudades y universidades de AUGM en aspectos Culturales, Económicos, Productivo, Ambiental, Urbano, Etc.
-

# PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL



# OBJETIVOS

---

- Creado en 1998
  - El Programa gestiona la movilidad de estudiantes de grado
  - Los estudiantes cursan parte de sus estudios durante un semestre lectivo en otra universidad de un país diferente al de su residencia
-



# RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

---

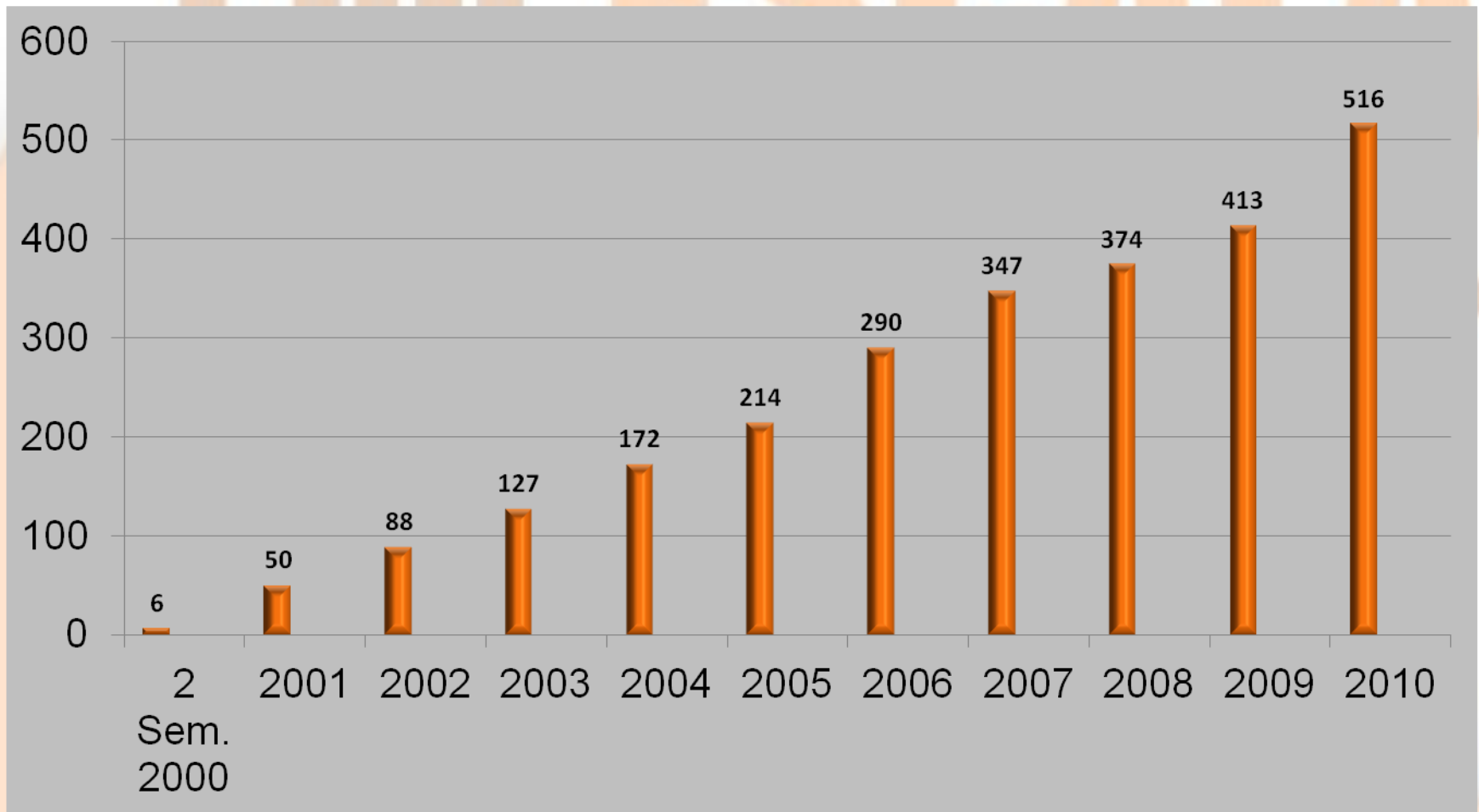
- Los intercambios se realizarán en áreas temáticas determinadas a fines de facilitar el reconocimiento académico de los estudios.
  - El intercambio conlleva el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios cursados en la Universidad de destino.
  - La coordinación del Programa se realiza desde la Secretaría Ejecutiva de AUGM, que posee una Unidad Administrativa de Movilidad Estudiantil.
-

# FINANCIAMIENTO

---

- Cada universidad es a la vez universidad de origen y de destino:
  - La Universidad de origen financiará el costo del traslado y otorgará a cada estudiante una ayuda económica para gastos menores, que se establecerá de acuerdo con sus posibilidades presupuestales
  - La Universidad de destino financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba
  - Desde 2008 a 2010 existe un convenio AUGM-Banco Santander el cual permite gestionar centralmente el seguro de accidente, enfermedad y repatriación
-

## CANTIDAD DE ESTUDIANTES MOVILIZADOS DESDE 2000 A 2010



# PRINCIPIOS GENERALES

- La selección de los estudiantes: es realizada por cada universidad de origen, debiéndose garantizar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.
- Es recomendable la aplicación del procedimiento del concurso de méritos y entrevistas, en el que los postulantes deben presentar sus antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes.
- Cada universidad puede definir la modalidad de realización de la convocatoria e inscripción, la cual podrá ser realizada en forma individual por cada Centro o Facultad, o por una convocatoria única en toda la Universidad.

# PRINCIPIOS GENERALES

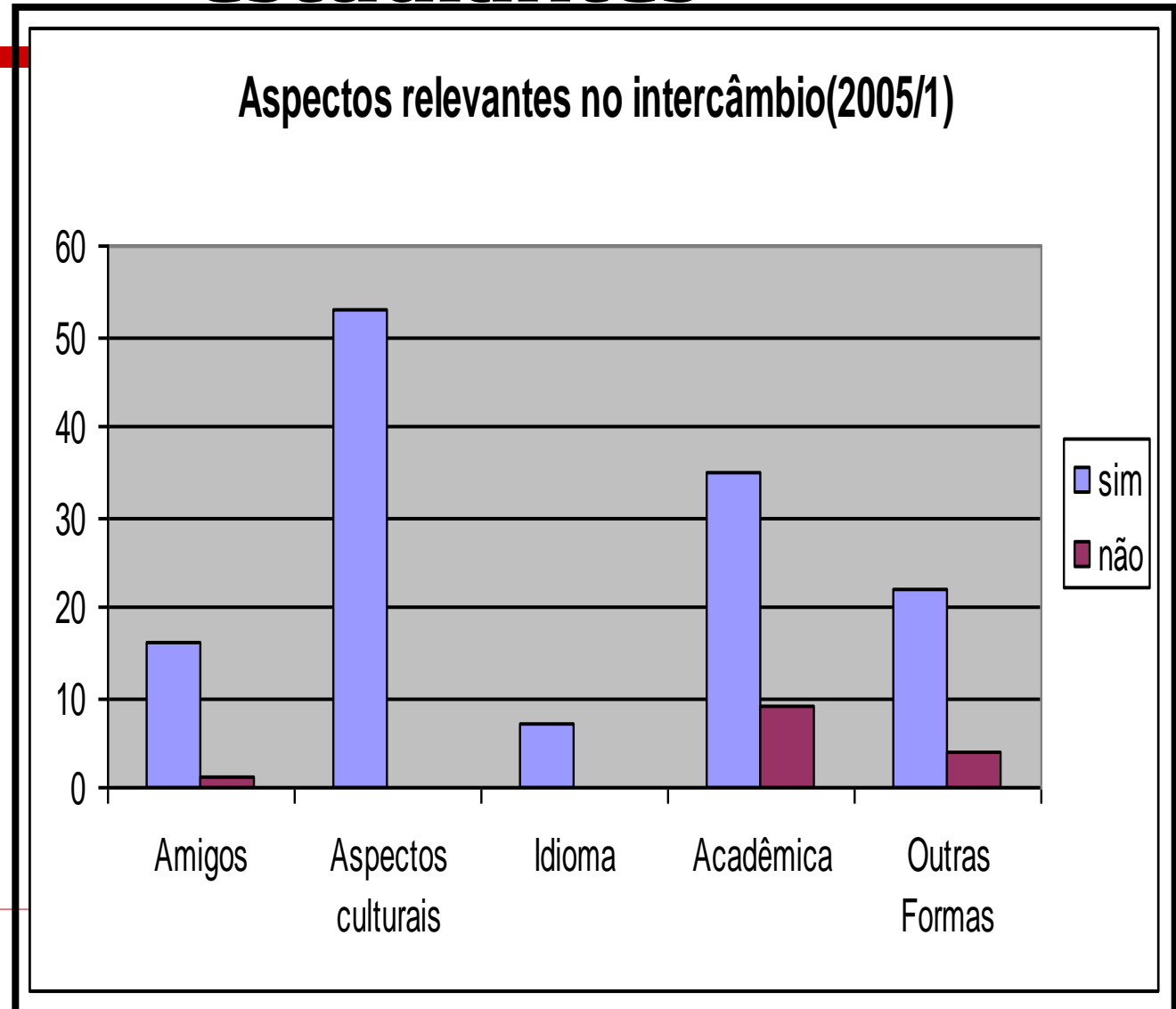
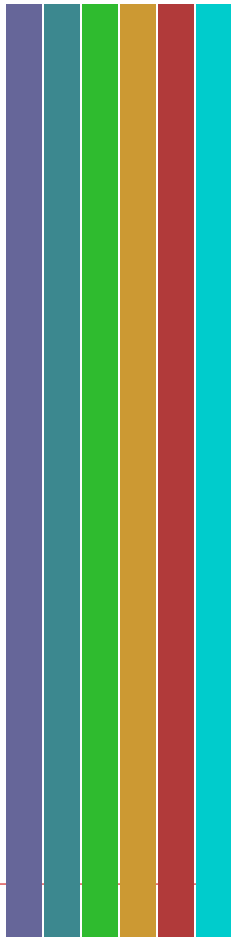
- Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen, y tener aprobado un 40 % de la carrera o licenciatura que cursan.

# DE LAS PAUTAS ACADÉMICAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- El Programa está basado en la reciprocidad entre las universidades participantes. Significa que cada universidad envía semestralmente el mismo número de estudiantes que recibe. **Cumple el principio de reconocimiento mutuo de calidad entre las instituciones.**
- Cada universidad debe designar un coordinador institucional, responsable general del Programa de Movilidad en cada Institución.
- Cada Universidad debe designar un coordinador académico por cada carrera ofrecida en el intercambio.

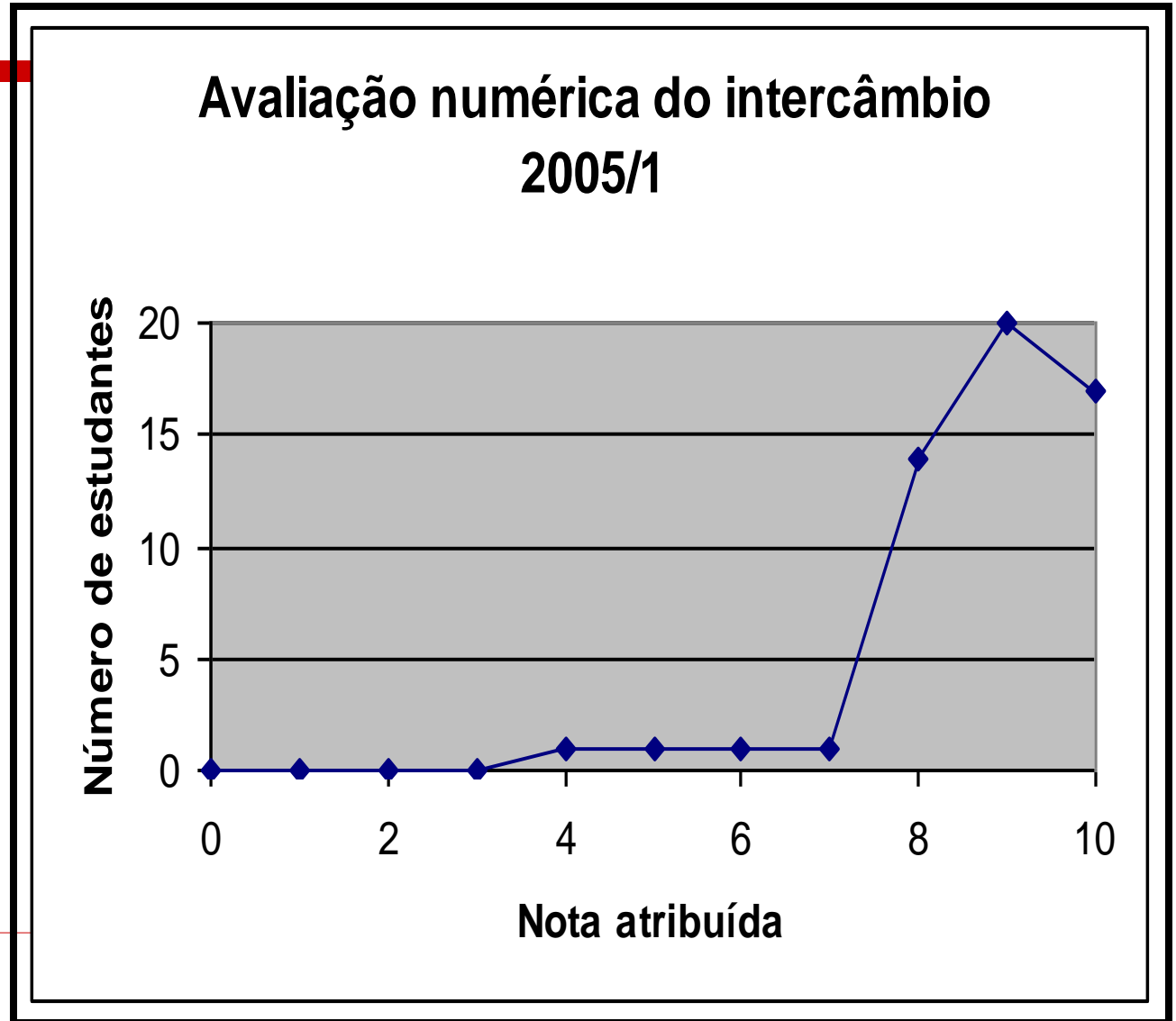
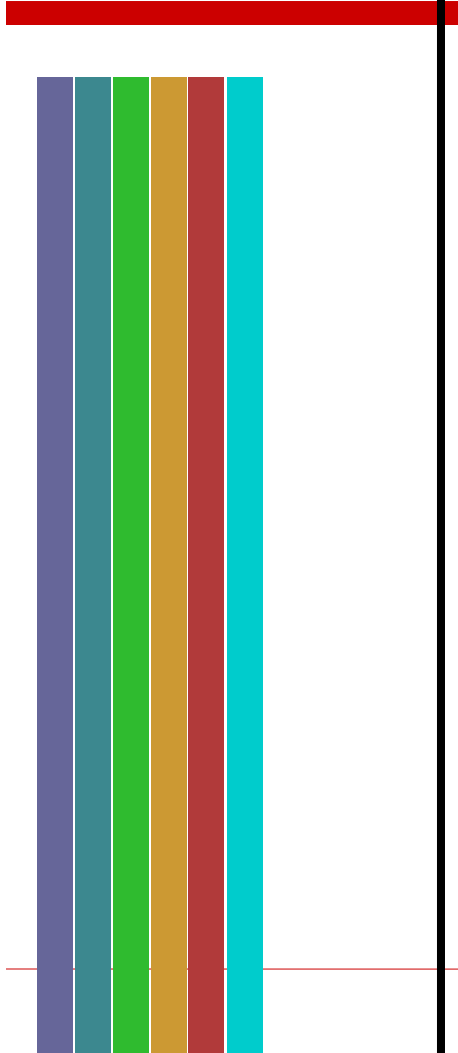
UNA Paraguay	UNL Argentina	UNC, UNT, UNER, UBA UNLP, UNR Argentina	UDELAR Uruguay	USACH Chile	UFMG UFSC Brasil	UNESP UFRGS Brasil	UFSM UFSCar UFPR UNICAMP Brasil
5	10	10	11,12	7	A (90-100)	A (9-10)	10
4	9	8,9	8,9,10	6	B (80-89)	B (7-8,9)	8 - 9,9
3	7,8	6,7	5,6,7	5	C (70-79)		7 - 7,9
2	6	4,5	3,4	4	D (60-69)	C (5-6,9)	5 -6,9
1	1.2.3.4.5	1,2,3	1,2	1, 2, 3	F (0-59)	Menor que 5	Menor que 5

# Aspectos destacados por los estudiantes





# Evaluación numérica



# AUGM

¿Qué valor agregado entrega a las universidades socias?:

- Acerca
- Coordina
- Organiza
- Da continuidad en el tiempo
- Genera programas de acción

Concepto básico:

- Autosustentación económica y de gestión.  
-----> independencia de decisiones